

24/01/2020

## **Las Condes: Médico que mató a su hermano recibe condena de 5 años**

La fiscalía local de Las Condes obtuvo hoy condena de 5 años, en un procedimiento abreviado, contra Juan Andrés Marambio Smith, por el delito de homicidio calificado, contra su hermano Roberto, de 50 años. La pena impuesta por el tribunal será cumplida mediante la pena sustitutiva de libertad vigilada.



El hecho se produjo en enero de 2008, cuando Juan Andrés Marambio, junto a su madre Evelyn Smith, decidieron quitarle la vida a “Roberto” quien se encontraba postrado tras sufrir meningitis a los pocos meses de vida. Para ello, se trasladaron hasta la región de Antofagasta, donde Juan Andrés Marambio, disparó y enterró a su hermano en el desierto.

La investigación por este hecho, se inició en el año 2018 tras la confesión de la madre de la víctima. A partir de ello, se dio curso a una serie de diligencias, entre ellas la búsqueda del cuerpo por parte de la Brigada de Homicidios de la PDI, sin obtener resultados positivos.

En este contexto, y tras casi un año de investigación, la fiscalía local de Las Condes, representada por los fiscales Caterina Pontarelli y Francisco Lanús, solicitaron al tribunal la pena de 5 años de presidio menor en su grado máximo. A su vez, en la audiencia se solicitó un aumento de plazo para la investigación en contra la madre de la víctima pues se encuentra pendiente el resultado de un peritaje médico legista. Al finalizar, la fiscal Pontarelli señaló que “estamos en presencia de un delito muy grave y que por el tiempo transcurrido, hace que la pena sea la que hoy hemos solicitado y que, finalmente, fue decretada por el tribunal”.